

MINUTA PRESUPUESTO 2027

PARTIDA 29, MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

RESUMEN EJECUTIVO

- **Después de duplicarse en 7 años**, el presupuesto disminuye 10,1% frente al 2026.
- Más de la mitad del ajuste se explica por **baja en inversión**.
- El Pase Cultural reduce 51% sus recursos, pero **aumenta el monto individual y focaliza** el beneficio en hogares del 40% más vulnerable con hijos menores.
- La **ejecución** a agosto de 2026 alcanza 66% (mejor ejecución que el 2025).
- El gasto total en **personal disminuye** \$5.633 millones (-4,9%).
- La **dotación máxima disminuye** 112 cupos, principalmente en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
- **Nuevos recursos** para la Feria del Libro de Frankfurt y el Fondo de la Artesanía.
- El valor social de la cultura exige **mejor focalización y evidencia**: recursos escasos también compiten con otras prioridades sociales urgentes.

ÍNDICE

- I. Distintas bases de comparación
- II. Panorama General: distribución del gasto y principales variaciones
- III. Principales características del Presupuesto 2027
- IV. Programas evaluados
- V. Ejecución Presupuestaria
- VI. Dotación y Gasto en Personal
- VII. Cambios en Glosas

I. OJO: DISTINTAS BASES DE COMPARACIÓN

TABLA 1: Distintas bases de comparación, con distintos resultados (MM\$ de 2027)

Base 2026	2026	Proyecto 2027 NETO	Var. \$	Var. %
Ley inicial 2026 (tras el Congreso)	542.488	440.518	-101.970	-18,8%
Ley 2026 «ajustada» de DIPRES	489.899		-49.381	-10,1%
Presupuesto vigente a agosto 2026	484.719		-44.201	-9,1%

*Sin incluir deuda flotante. Para esta minuta se utiliza como referencia principal la Ley 2026 ajustada por DIPRES, en pesos de 2027.

II. PANORAMA GENERAL: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO Y PRINCIPALES VARIACIONES

El Proyecto de Presupuestos 2027 contempla \$440.518 millones para el Ministerio (-10,1%), una reducción de \$49.381 millones respecto del 2026. El 57% destinado a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, 2% a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el resto al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (\$187.956 millones).

En un escenario de estrechez fiscal y demandas sociales, corresponde evaluar estas decisiones desde el **costo de oportunidad de los recursos públicos**. La cultura cumple un papel relevante en la formación de niños y jóvenes, la identidad local y la vida de los barrios; proteger ese aporte exige mantener y priorizar solo intervenciones que tengan objetivos claros, cobertura pertinente y resultados verificables.

- Transferencias de capital disminuyen 54% y explican el 58% de la caída total. También disminuyen las transferencias corrientes en \$15.604 millones (-6,8%) y el gasto en personal en \$5.633 millones (-4,9%). En contraste, las iniciativas de inversión aumentan \$855 millones (+1,8%) y los bienes y servicios de consumo, \$462 millones (+1,3%). Y solo 6,4% del presupuesto (\$28.120 millones) son leyes permanentes.
- Diez reducciones suman una magnitud equivalente al 90% del ajuste neto

TABLA 2: Principales reducciones, Ley 2026 ajustada vs. Proyecto 2027 (MM\$ de 2027)

Línea	Ley 2026	Proyecto 2027	Var. \$	Var. %
Obras MOP en infraestructura cultural (1.7.3)	11.671	360	-11.311	-97%
Obras MOP en patrimonio (2.6.6)	12.251	3.609	-8.642	-71%
Gastos en Personal (3.1)	81.524	76.419	-5.105	-6%
Programa de Infraestructura Cultural (1.7.2)	9.485	5.565	-3.920	-41%
Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural (1.5.1)	9.004	5.881	-3.123	-35%
Pase Cultural (1.1.1)	6.101	3.000	-3.101	-51%
Fondo del Patrimonio, Ley 21.045 (2.6.2)	5.774	3.160	-2.614	-45%
Fondo del Libro y la Lectura (1.2.1)	12.647	10.416	-2.231	-18%
Centro de Extensión U. de Chile (1.3.10)	2.161	0	-2.161	-100%
Actividades Artísticas y Culturales - Gob Regionales (1.5.5)	17.791	15.726	-2.065	-12%
Total principales reducciones	168.409	124.136	-44.273	90%

Fuente: DIPRES, líneas programáticas. *El número entre paréntesis es la línea programática.

- Entre los principales aumentos identificados destacan tres asignaciones y dos incorporaciones nuevas.

TABLA 3: Principales aumentos y líneas nuevas, Ley 2026 ajustada vs. Proyecto 2027 (MM\$ de 2027)

Línea	Ley 2026	Proyecto 2027	Var. \$	Var. %
Feria del Libro de Frankfurt 2027 (1.2.8), nueva	0	2.202	2.202	NUEVO
Bienes y servicios de consumo de los servicios (3.2)	20.749	22.008	1.259	6,1%
Iniciativas de inversión (1.7.1)	1.684	2.114	430	25,5%
Inversión del Servicio Nacional del Patrimonio (2.6.1)	46.976	47.401	425	0,9%
Fondo de la Artesanía, Ley 21.788 (1.2.6), nuevo	0	303	303	NUEVO
Total aumentos	69.409	74.028	4.619	

Fuente: DIPRES, líneas programáticas.

III. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO 2027

1. Ajuste concentrado en actividades programáticas, más que en funcionamiento de servicios.

De los \$49.381 millones de reducción total, \$45.152 millones (91,4%) corresponden a las líneas de Culturas y Artes y Patrimonio, que disminuyen 12,6% y 10,5%, respectivamente. La operación de los servicios, en cambio, cae solo 4%. Este criterio permite discutir dónde los fondos públicos pueden producir mayores beneficios sociales.

2. Inversión es la principal afectada.

Si se consideran conjuntamente la adquisición de activos no financieros, las iniciativas de inversión y las transferencias de capital, los recursos disminuyen 27% y su participación en el presupuesto pasa de 22% a 18%. La mayor caída se concentra en las transferencias de capital, especialmente en las obras culturales y patrimoniales ejecutadas mediante el MOP, cuyos recursos disminuyen \$19.953 millones, equivalentes al 40% de la reducción neta de la partida.

3. La reducción no es homogénea entre instrumentos de fomento cultural.

El conjunto de apoyos para proyectos artísticos y culturales aumenta 0,3%. Las Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural caen 35%, el Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural 41% y el Fondo del Libro y la Lectura 18%. Lo anterior permite focalizar el gasto hacia beneficiarios y territorios con mayores barreras de acceso, y destinar espacio fiscal a otras necesidades sociales prioritarias. El Fondo del Patrimonio pasa de \$5.774 a \$3.160 millones (-45%), mientras el Programa Sitios de Memoria disminuye de \$915 a \$683 millones (-25%).

4. Formación artística temprana y cultura comunitaria: ámbitos de especial valor social.

El Proyecto 2027 contempla \$16.165 millones para Formación Artística Temprana, incluidos \$5.398 millones para Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles, \$4.748 millones para Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños, Niñas y Jóvenes (Cecrea), \$2.379 millones para Fomento de Arte en la Educación y \$1.401 millones para el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación. El destino de estos recursos es relevante: vincula la cultura con experiencias educativas, formación socioafectiva y oportunidades para niños y jóvenes. Asimismo, Red Cultura financia planificación y actividades culturales locales y espacios de base comunitaria. Ambos ámbitos permiten examinar el aporte de la cultura en colegios, barrios y territorios con menores oportunidades de acceso.

5. Alzas puntuales con objetivos identificables.

Se incorporan \$2.202 millones para la participación de Chile en la Feria del Libro de Frankfurt 2027 y \$303 millones para el nuevo Fondo de la Artesanía, asociado a la Ley N°21.788. Estos recursos muestran que el ajuste tiene el objetivo de abrir espacios para iniciativas como la difusión internacional del libro y el desarrollo de la artesanía.

6. El ajuste en personal se combina con un aumento de los gastos de funcionamiento.

El gasto en personal disminuye \$5.633 millones: 91% en operación de servicios. Al mismo tiempo, los bienes y servicios de consumo aumentan \$1.259 millones (+6,1%), aunque el subtítulo 22 de toda la partida crece solo \$462 millones (+1,3%). Corresponde desagregar el aumento de bienes y servicios y establecer si comprende contrataciones externas o servicios antes ejecutados internamente.

IV. PROGRAMAS EVALUADOS

TABLA 4: Programas evaluados, desde 2015

Programa	Año	Desempeño	Hallazgos	Recomendaciones	Var. 2027
Red de Bibliotecas Públicas: - Bibliomás - Biblioteca Pública Digital	2025	Malo	Problemas de diseño y focalización: amplían el acceso a libros sin priorizar a personas con menores hábitos lectores.	Integrar la oferta física y digital, precisar la población objetivo y mejorar el seguimiento de resultados.	-0,6%
Fondart	2020	Medio	Oferta concursable fragmentada, con posibles ventajas para postulantes experimentados; el 27% de los responsables adjudicó más de un proyecto.	Simplificar líneas, revisar la división entre Fondart Nacional y Regional y basar los concursos en diagnósticos.	-0,2%

Fondo de Fomento Audiovisual	2019	Medio	Seguimiento centrado en ejecución y rendiciones, sin medir resultados. El cine nacional representaba cerca del 10% de la oferta en multisalas, pero solo el 3% de los espectadores.	Establecer criterios de asignación y un sistema de evaluación de resultados.	-1,0%
Fondo del Libro y la Lectura	2018	Medio	Focalización poco clara: entre 2012 y 2017, los concursos concentraron 63% del Fondo, frente a 13% del Plan Nacional de la Lectura.	Caracterizar beneficiarios, mejorar el seguimiento y adaptar el marco legal a nuevos formatos de lectura.	-17,6%
Red Cultura	2015	Insuficiente	Debilidades en diagnóstico, focalización territorial y seguimiento; información insuficiente para determinar si se reducían las brechas de acceso y participación cultural.	Mantener el programa con ajustes de diseño, priorizar comunas con mayores necesidades y establecer línea base e indicadores de resultados.	-5,0%

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A agosto de 2026, se registra una ejecución de 66% del presupuesto vigente, frente al 62% en la misma fecha del 2025.

- **Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural** muestra una desaceleración: su ejecución a agosto disminuye de 30% en 2025 a 20% en 2026, después de cerrar 2025 con 89%. El Proyecto 2027 reduce sus recursos 35%. Un ajuste a la capacidad observada de ejecución puede evitar presupuestar nuevamente iniciativas cuyo gasto se posterga.
- En **infraestructura cultural**, las transferencias de capital a entidades públicas cerraron 2025 con una ejecución de 64%. En agosto de 2026 mantienen un avance nulo, igual que a agosto de 2025. El bajo cierre de 2025 sí entrega una señal pertinente para revisar la programación de recursos de capital y privilegiar proyectos con condiciones efectivas de ejecución.

VI. DOTACIÓN Y GASTO EN PERSONAL

El gasto en personal de la operación de los servicios baja \$5.105 millones (-6,3%): disminuye 5%. La dotación máxima autorizada disminuye 112 cupos (-3,5%), concentrándose la reducción en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (-88). A junio de 2026, la dotación efectiva era de 2.866 personas, equivalente a 89,5% del máximo autorizado; de ellas, 2.137 (75%) estaban a contrata. El máximo propuesto para 2027 todavía supera en 223 cupos la dotación efectiva observada en junio de 2026; en la Subsecretaría, el nuevo límite de 991 también supera sus 926 efectivos. Por tanto, reducir cupos máximos no implica una disminución de funcionarios en ejercicio.

TABLA 5: Dotación máxima y efectiva (personas)

Servicio o programa	Máx. 2026	Efectiva a jun 2026	Máx. Proyecto 2027	Var. #
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	1079	926	991	-88
Fondos Culturales y Artísticos	104	97	102	-2
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	40	39	40	0
SNPC (Dirección Nacional)	720	656	707	-13
Red de Bibliotecas Públicas	636	572	627	-9
Consejo de Monumentos Nacionales	240	228	243	3
Museos Nacionales y Regionales	382	348	379	-3
Total partida	3.201	2.866	3.089	-112

Fuente: DIPRES, resumen de información de personal; dotación efectiva al 30 de junio de 2026.

VII. CAMBIOS EN GLOSAS

- **Pase Cultural**

Se mejora su focalización. Estaba destinado a jóvenes de 18 o 19 años pertenecientes al 60% más vulnerable; en 2027 se entregará a jefes de hogar con al menos un hijo menor de edad, pertenecientes al 40% más vulnerable. El beneficio individual sube de \$50 a \$75 mil. La glosa establece una postulación de 90 días, selección mediante criterios fijados por resolución visada por DIPRES y 30 días para activar el beneficio. Se concentra el gasto en hogares con mayores restricciones económicas y pretende vincularlos al acceso cultural familiar, en vez de dispersar el apoyo en un grupo de mayor amplitud.

- **Infraestructura cultural**

La glosa 2026 identificaba expresamente convocatorias públicas para instituciones y convenios con municipios de comunas de menos de 50.000 habitantes. Esa descripción no aparece en el Proyecto 2027.

- **Consejo de Monumentos Nacionales**

Se modifica el contenido del informe semestral sobre intervenciones arqueológicas. Aunque se mantiene la obligación de informar al Congreso, la nueva redacción se concentra en permisos otorgados y avance de las actividades, sin exigir expresamente antecedentes sobre medidas de conservación, procesos sancionatorios y fiscalizaciones en curso.

- **Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile (CEAC)**

En Cultura desaparece la asignación específica destinada a mantener y operar el edificio Vicuña Mackenna 20, sede de la Gran Sala Sinfónica Nacional, cuya base inicial 2026 equivale a \$2.227 millones (pesos 2027). En Educación se incorpora la asignación, por \$3.711 millones, para actividades del CEAC y sus elencos, sin mencionar expresamente la mantención del inmueble.

- **Cambios en controles y rendición de cuentas.**

El recuento preliminar utilizado en esta minuta registra una disminución de 32 a 17 menciones expresas a obligaciones de informar al Congreso. También se modifican disposiciones sobre convenios de apoyo patrimonial y orquestas regionales profesionales. En sentido contrario, el Proyecto 2027 incorpora autorización previa de DIPRES para determinados gastos de pasajes y estadías de expertos y actividades culturales, agregando un control ex ante.